

# Resumen para el ciudadano

## "Marco de calidad para los periodos de prácticas"

### ¿DE QUÉ SE TRATA?

Los periodos de prácticas facilitan la contratación de los jóvenes al ofrecer una puerta de entrada al mundo laboral. Sin embargo, cada vez son más los interesados que expresan su preocupación por la eficacia y calidad de las prácticas en general y de los denominados "periodos de prácticas de libre mercado" en particular (es decir, los acordados por el trabajador en prácticas y la organización que los ofrece sin la intervención de ningún establecimiento educativo). Recientemente varios estudios y encuestas se han hecho eco de esta preocupación y sobre todo de los problemas creados por su escaso contenido didáctico y sus condiciones laborales inadecuadas. Gran parte de los periodos de prácticas que se ofrecen hoy día en Europa son deficientes y muchos de ellos sustituyen a los puestos de trabajo de entrada en la empresa. Por otro lado, la proporción de becarios que realiza las prácticas en el extranjero sigue siendo muy baja, debido, en gran parte, a la falta de información sobre la normativa nacional que las regula.

### ¿QUIÉN SE BENEFICIARÁ Y CÓMO?

Los principales beneficiarios de esta iniciativa serán los becarios o trabajadores en prácticas y, más en general, los jóvenes que inician su carrera profesional. Además, las organizaciones que ofrecen prácticas podrán contar con orientaciones claras sobre los elementos que contribuyen a unas prácticas de alta calidad. Esto se conseguirá:

- 1) aumentando la calidad de las prácticas
- 2) luchando contra las prácticas abusivas y reduciendo al mismo tiempo los costes derivados del cumplimiento de la normativa para las organizaciones que ofrecen prácticas
- 3) mejorando la información sobre las prácticas en otros países y sobre el acceso a ellas.

### ¿POR QUÉ MEDIDAS EUROPEAS?

La UE está interesada en fomentar las prácticas de calidad en respuesta a dos de sus grandes objetivos:

- facilitar la transición de los jóvenes del ámbito educativo al laboral
- aumentar la movilidad geográfica de los jóvenes.

Si bien los países de la UE podrían, por sí solos, mejorar las condiciones de trabajo de los becarios y el contenido didáctico de las prácticas, lo cierto es que hasta la fecha son pocos los que han emprendido reformas en esta dirección. Los problemas relacionados con los periodos de prácticas se producen en toda la UE, por lo que para agilizar la toma de medidas al respecto es necesaria la coordinación europea.

Otra de las ventajas de un enfoque coordinado de la UE es que contribuirá a ampliar EURES, el portal europeo de la movilidad profesional, para incluir en él los periodos de prácticas.

Por último, si lo que se pretende es facilitar la contratación de los jóvenes y ayudarlos a acceder al mundo laboral, las prácticas ofrecidas en el marco de la Garantía Juvenil deben ser de alta calidad, y la mejor manera de lograrlo es definir y aplicar normas europeas de calidad sobre los periodos de prácticas.

#### **¿QUÉ CAMBIARÁ EXACTAMENTE?**

Se pedirá a los países de la UE que garanticen que los periodos de prácticas de libre mercado cumplan una serie de normas de calidad. Estas normas darán lugar a prácticas con contenido didáctico de calidad, condiciones de trabajo dignas, mayor transparencia en cuanto a remuneración o compensación, cobertura de seguridad social y mejores oportunidades de contratación una vez que los becarios hayan terminado las prácticas.

El hecho de contar con normas comunes debería potenciar las prácticas en otros países y tal vez ayudar a los jóvenes a encontrar trabajo en el extranjero.

#### **¿CUÁNDO ENTRARÍA EN VIGOR LA PROPUESTA?**

Se espera que los países de la UE adopten la Recomendación propuesta en el primer semestre de 2014 y que empiecen a aplicar el Marco de calidad para los periodos de prácticas lo antes posible, como muy tarde antes del fin de 2014.